

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Cilmático.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/108

DOAYCC/NA/POA/2022/021

Fecha de emisión:

18/03/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Trollo Territorial Urbano Sustentable, el 24 de enero de 2022, mediante el cual anexa los dos mes y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBITITAL da la actividad comercial de Alojamiento por 22 habitaciones.

Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fraco. Il inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático el Municipo de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Que tar Roo y una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autorida vin icipar, ocede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOL RES MERCIAL
ALOJAMIENTO POR 22 HABITACIONES	H TEL IKER
PROPIETARIA:	THE INER

CONDIC QUANTES

- 1. El establecimiento debe apegose a lo eñalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los nites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su estodo medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de la lo en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar de segar, de amar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, su cano en autorizados en la vía pública y en los sitios no autorizados ara en fin.
- 3. El esta ecin. deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos ólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitas de la de rodamiento (calle).

pullene

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM



2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable,

Area:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Permiso Núm:

Cambio Climático. DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/108

DOAYCC/NA/POA/2022/021 Núm Exp.:

Fecha de emisión:

 Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá de en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubiça su negocio.

- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bols solo uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, no alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- arrollo Territorial 6. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Ger el Plan de Maneio Urbano Sustentable en un plazo de 90 días naturales impl idu s sólidos que genera Integral de Residuos, donde se especifique la totalidade es de implementara en su al mes, el método de separación de los residuos recicis o temporal, tratamiento y negocio y la disposición final así como el alma namie vidad comercial, entre otros disposición final de las aguas residuales que ge puntos.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negos, deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitacis</u> impartido por la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático del Manicipi, le Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la residuos 3001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo dir ecologia de la Dirección, para la plática de de a reunión: 844 189 51739, código de acceso: Tortugas se impartirá por vía como de la dirección para mayor 076874, o escribir al correctir escribir al correctir escribir al correctir escribir al correction de la Dirección para mayor 176874, o escribir al correction de la Dirección de la Dirección para mayor 176874, o escribir al correction de la Dirección d información o en su casallante al prinero telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla eral. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le única de esta Dirección C icia de p icipación. otorgara una const
- a venta lla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial 8. Deberá ingres e informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso Urbano Sus entar, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la entre a de los residuos reciclables, los documentos comprobatorios de la separa de las aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o disp arte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentarse cada 4 curso os documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras s que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
- 10. La renovación del Permiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y multas.



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Permiso Núm:

Cambio Climático. DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/108

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/021

Fecha de emisión:

18/03/2022

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la su clausura de conformidad con ias disposiciones jurídicas

El presente documento no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que de otras dependencias federales y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en el local comercial. berá obt

RECIBIÓ	1	Vic
RECIDIO	Sall REMSO S	UTORIZ
	CIRECCION DE OST LA MENTO AMBIENTAL	GIR ENZENBERNABÉ ARROLLO
DOODIETADIO	TULUM, CBURGOS 00	TRANBAMIRAND AUSTENTABLE
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMA	DI ECTUR GENERAL BEIM, d.ROO
1	AMBIENTAL I CAMBIO CLIMA	ARROLLO TERRITORIAL
		URBANO SUSTENTABLE

"NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVIS LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN

